



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

ACUERDO mediante el cual el Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, establece el grupo de trabajo que atenderá el Modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en los artículos 26 y 27 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
2. Que el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su artículo 5 refiere que su organización y funcionamiento se regirán por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema, y las demás disposiciones administrativas que resulten aplicables; como son los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y el modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad.
3. Con fecha 16 de febrero de 2022, se publican en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es Implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos; prevenir, detectar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de estos; fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas; así como generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.
4. Luego el 20 de mayo de 2022, se realiza sesión de instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, atendiendo a lo referido en los artículos 3 fracción III, 44, 45 y 47 de los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
5. Por su parte el 18 de enero del 2022 se hizo oficial el Acuerdo Gubernativo número 203 mediante el cual se aprueba y expide el Modelo SIGUE GTO de Gestión de la Calidad, que tiene como objetivo el brindar un marco de referencia para el mejoramiento de la gestión y los servicios al interior de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Calle Rosa 1-A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas, Km 9 + 100

C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Tels. (473) 192-11-63, (473) 688-24-97

www.seseaguanajuato.org

[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'P' at the top and a large 'D' at the bottom.]



6. Luego entonces ante la compatibilidad que existen entre los objetivos que tienen los Lineamientos Generales de Control Interno y el Modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad, ya que ambos se encuentran encaminados al mejoramiento y cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría, se considera viable la creación de un grupo de trabajo que al interior de este comité realice las acciones necesarias para la atención del Modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea grupo de trabajo para la atención del Modelo SIGUE GTO de Gestión de Calidad, mismo que estará integrado por:

Doctor Erik Gerardo Ramírez Serafín	Presidente del Comité de Control Interno
Maestro Demian Blademir Guerrero	Enlace de Unidad Administrativa e integrante del Comité de Control Interno
Maestra Florentina Rodríguez Ortega	Enlace de Unidad Administrativa
Licenciada Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Secretaria del Comité de Control Interno

SEGUNDO. Que los trabajos de grupo creado comenzarán de forma inmediata.

El presente Acuerdo fue aprobado en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 19 de mayo de 2023, por unanimidad de votos.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 3 fracción III, 44, 45 y 47 fracción VI y X de los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, fracción VIII, 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo número 203 mediante el cual se aprueba y expide el Modelo SIGUE GTO de Gestión de la Calidad, y 15 fracción VI y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'R' at the top and several other initials and names.]



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

Presidente del Comité de Control Interno

Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Secretaria del Comité de Control Interno

Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez
Analista Jurídico

Coordinadora de Control Interno

Lic. María del Carmen Yebra Núñez

Enlace de Unidad Administrativa e integrante del Comité de Control Interno

Mtro. Demian Blademir Guerrero

Director de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas

Enlace de Unidad Administrativa e integrante del Comité de Control Interno

Mtra. Florentina Rodríguez Ortega
Coordinadora de Planeación Institucional



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

Integrante del Comité de Control Interno

Lic. Lorena Torres Guerra
Titular del Órgano Interno de Control

Enlace de Unidad Administrativa e integrante del Comité de Control Interno

Lic. Giovanni Gabriel Carmona Durán
Responsable de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional

Enlace de Unidad Administrativa e integrante del Comité de Control Interno

Lic. Diego Moreno Ruvalcaba
Especialista Administrativo A

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acuerdo de fecha 19 de mayo de 2023 aprobado en la **segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la SESEA.**